

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detalla/n en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la

Gavida, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

| O R D E N | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | | | | | | REQUIS. DESEMPEÑO | | | | | | |
|-----------------------|--|---------------------------|----|----|-----|-----|-------------------|-------------------|-------|-----------|-----|---------------|------|---------|
| | C. D. | DENOMINACIÓN DEL PTO. | Nº | AD | GR. | C. | ÁREA FUNCIONAL | C. ESPECÍFICO | | | | | | |
| | | CODIGO | | | | | ÁREA RELACIONAL | CD | RFIDP | PTS/A | EXP | OBSERVACIONES | FRM. | LOCAL. |
| 1 | SECRETARÍA GRAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO | 1 | F | A | A11 | RR. HH. | 28 | XXXX- | 19.369,44 | | | | SEVILLA |
| | | (CÓD. 1722710) | | | | | LEG.REG. JURÍDICO | | | | | | | |
| | SEVILLA | | | | | | | | | | | | | |

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opciones: Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Montes, Pesca, Geología, Pedagogía, Ingeniería de Telecomunicaciones, y Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opciones Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Turismo aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicados los listados de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por las Comisiones de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opciones Ingeniería Agrónoma (A-2002), Ingeniería Industrial (A-2004),

Ingeniería de Minas (A-2005), Ingeniería de Montes (A-2006), Pesca (A-2010), Geología (A-2014), Ingeniería de Telecomunicaciones (A-2026) y Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opciones Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B-2003) y Turismo (B-2017), convocadas por Órdenes de esta Consejería de 16 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre), así como Cuerpo Superior Facultativo opción Pedagogía (A-2015), convocada por Orden de 22 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 234, de 4 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base séptima de dichas Órdenes.

En su virtud esta Dirección General de Función Pública ha resuelto:

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde